



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1807
EXPEDIENTE N° 5721-007392/14
NEUQUÉN, 18 NOV 2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 39 de la localidad de Añelo, referente a la solicitud de aprobación del Proyecto "Viaje de estudio a Chapadmalal" destinado a alumnos de 5° año del Ciclo Comercial del establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto tendrá el propósito de brindar a los alumnos la posibilidad de visitar la fábrica alimentaria de alfajores y ver el proceso productivo que allí se lleva adelante, involucrando todos los contenidos aprendidos durante los años transcurridos en el colegio;

Que se profundizará el aprendizaje en el área de Ciencias Naturales con actitudes de respeto y cuidado por el medio ambiente desde una actitud ecológica;

Que la propuesta tiene como eje la educación como herramienta de transformación brindando la posibilidad a sectores vulnerables de conocer y comprender los bienes culturales y sociales de otras regiones del País;

Que corresponde considerar el no cómputo de inasistencias de los docentes involucrados en la actividad;

Que cuenta con el aval del Supervisor, Profesor Carlos Moyano;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) AUTORIZAR con carácter excepcional el viaje de estudio, atento al Proyecto presentado por el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 39 de la localidad de Añelo:

- **Destino:** Ciudad de Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires.
- **Fecha de Salida:** lunes 24 de noviembre de 2014.
- **Fecha de regreso:** martes 2 de diciembre de 2014.
- **Destinatarios:** treinta y tres alumnos de 5° año - Ciclo Comercial.
- **Docentes acompañantes:**
Prof. Aguilera, Yenifer del Carmen - DNI N°: 33.653.966 - Empleado N°: 10.171
Prof. Bucarey, Pablo Mauricio - DNI N°: 26.357.324 - Empleado N°: 126.126
Retamal, Mirta Noemí - DNI N°: 12.699.344 - Empleado N°: 752.014
Bibliotecaria.
Prof. Liascovich, Perla Iris - DNI N°: 13.754.008 - Empleado N°: 495.543
- **Transporte:** Turismo Patagonia.
- **Alojamiento:** Complejo de Chapadmalal.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1807
EXPEDIENTE Nº 5721-007392/14

- 2º) **ESTABLECER** que es responsabilidad del Establecimiento constatar que los medios de locomoción contratados reúnan los requisitos necesarios de habilitación y seguros, con el fin de brindar las condiciones óptimas para el traslado del contingente.
- 3º) **INDICAR** que los adultos responsables del viaje llevarán consigo la autorización por escrito de los padres o tutores, quedando en el establecimiento copia legalizada de la misma.
- 4º) **INSTITUIR** que es responsabilidad del establecimiento el cumplir con lo establecido en la Resolución Nº 2126/89 y en la Circular 016/04.
- 5º) **INSTAURAR** el no cómputo de inasistencias de los docentes acompañantes y alumnos de la institución.
- 6º) **ASENTAR** que la Institución Escolar presentará un informe evaluativo final.
- 7º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Medio se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 8º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección General de Despacho; Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 39; Supervisión de Enseñanza Media; Dirección General de Distrito Regional Educativo VI; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Asesoría Legal; Dirección General de Salud Ocupacional – Sector ART; Departamento de Seguros y **REMITIR** el expediente a la Dirección General de Nivel Medio a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 7º. Cumplido, **Archivar**.

ES COPIA



DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Tte. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. ANITA YASMIN MURTADA
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal de Nivel Medio Técnico y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO
Vocal de Nivel Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación